



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

RESOLUCIÓN NÚMERO 594 DE 2025

(Octubre 28 de 2025)

"Por medio de la cual se autoriza a la Secretaría Administrativa y Financiera, girar a favor del Conductor de la Contraloría Departamental del Tolima Señor **JOSÉ JAVIER GUERRERO RAMOS**, la suma de \$150.000 pesos Mcte, para gastos de Peajes de la ciudad de Ibagué a la ciudad de Bogotá D.C. y viceversa, con el fin de transportar a unos funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima comisionados según Resolución Nro. 589 de octubre 27 de 2025."

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y la Ley 330 de 1996 y el Decreto Ley 403 de 2020, la Ley 1437 del 2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nro. 589 de octubre 27 de 2025, se comisiono a la Dra. Carolina Giraldo Velásquez, Contralora Departamental del Tolima, Dra. Shirle Pamela Barrios Vega Secretaria Administrativa y Financiera, Dra. Diana Carolina Meneses Escobar, Secretaria General y Común, Dr. Camilo Andrés Villanueva Campos Director Técnico Jurídico y el Señor José Javier Guerrero Ramos en calidad de conductor de la Contraloría Departamental del Tolima, para desplazarse a la Ciudad Bogotá D.C, lo días 28, 29 y 30 de octubre de 2025.

Que se hace necesario el giro a favor del Conductor Señor **JOSÉ JAVIER GUERRERO RAMOS**, la suma de \$150.000 MCTE, para gastos de Peajes de la ciudad de Ibagué a la ciudad de Bogotá D.C. y viceversa, con el fin de transportar a la Dra. Carolina Giraldo Velásquez, Contralora Departamental del Tolima, Dra. Shirle Pamela Barrios Vega Secretaria Administrativa y Financiera, Dra. Diana Carolina Meneses Escobar, Secretaria General y Común, Dr. Camilo Andrés Villanueva Campos Director Técnico Jurídico.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera, para girar a favor del Conductor de la Contraloría Departamental del Tolima Señor **JOSÉ JAVIER GUERRERO RAMOS**, la suma de \$150.000 pesos MCTE, para gastos de peajes, los cuales serán legalizados con los respectivos comprobantes.



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

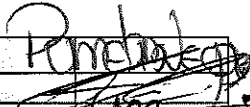
· La Contraloría del ciudadano ·

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los veinte y ocho (28) días del mes de octubre del 2025.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

Revisó	Shirle Pamela Barrios Vega	Secretaria Administrativa y Financiera	
Revisó	Camilo Andrés Villanueva Campos	Director Técnico Jurídico	
Proyectó	Luz Andrea Castro Cárdenas	Abogada Contratista Despacho Contralora	